



## **REGLAMENTO PARA LA COPA “CARRERA DE POSTAS-FAH”**

### **1.- GENERALIDADES**

1.1 Todos los concursos de la COPA “CARRERA DE POSTAS” de la FAH se regirán por ~~los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española~~, el Reglamento Veterinario de la RFHE, el Reglamento de Carrera de Postas de la FAH y por este Reglamento y los casos que no estén reflejados en el mismo corresponderá al Jurado de Campo resolver de manera deportiva. **En cuanto a las indemnizaciones de los oficiales, se tendrá en cuenta el anexo I del Reglamento General de la RFHE.**

Estas normas entrarán en vigor el **1 de Febrero de 2020.**

1.1 La temporada consta de varios concursos puntuables, debiendo cumplirse obligatoriamente las siguientes premisas para optar a la clasificación final de la Copa:

- Asistir como mínimo al 60 % de los concursos.  
(La FAH podrá cambiar estos porcentajes por el bien de la competición y para fomentar la participación).
- Asistir al Concurso Final.

1.2 Los concursos puntuables serán designados por la FAH.

### **2.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

2.1 Un Atleta que no cumpla los requisitos previos, podrá asistir al Concurso Final pero no optará a la clasificación final de la Copa.

2.2 Los Atletas podrán participar como groom.

### **3.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

<b>Concursos Clasificatorios</b>	
1º	12 puntos
2º	10 puntos
3º	9 puntos
4º	8 puntos
5º	7 puntos
6º	6 puntos
7º	5 puntos
8º	4 puntos
9º	3 puntos
10º y sucesivos	2 puntos

<b>Concurso Final</b>	
1º	30 puntos
2º	26 puntos
3º	22 puntos
4º	19 puntos
5º	16 puntos
6º	13 puntos
7º	11 puntos
8º	9 puntos
9º	7 puntos
10º y sucesivos	5 puntos

- 3.1 Los Atletas descalificados, eliminados o retirados en los Concursos Clasificatorios no obtendrán ningún punto, pero se contará el Concurso como realizado.
- 3.2 Para establecer la clasificación final de la Copa se eliminará el 30 % de los concursos aprobados para la temporada.
- 3.3 El total de puntos obtenidos en cada concurso clasificatorio más los del Concurso Final se sumarán y se establecerá de este modo la clasificación general de la Copa.
- 3.4 En caso de empate a puntos para la Clasificación Final ganará el que haya obtenido la mejor clasificación en el Concurso Final.

#### **4.- LOS OFICIALES**

- 4.1 En “El Concurso Final”, el Presidente del Jurado y el Diseñador de Recorrido-Director de Carrera será elegido preferentemente por la FAH.

#### **5.- INSCRIPCIONES/PREMIOS**

- 5.1 Un Comité Organizador puede, si lo desea, cargar en la inscripción una combinación de gastos de matrícula y establos por cada cochero.
- 5.2 Los premios o trofeos mínimos para la clasificación final de la Copa se establecerán anualmente por la FAH. Para el resto de los concursos es opcional.

#### **6.- LICENCIAS DEPORTIVAS Y CABALLARES**

- 6.1 Los cocheros, grooms y caballos/ponis deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor. Todos los caballos y ponis deben estar identificados mediante su correspondiente Documento de Identificación Equina (DIE), Libro de Identificación Caballar (L.I.C.) o Pasaporte FEI, debidamente cumplimentados.